

4714

TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA.**Resolución 2582****Machachi – Ecuador**

Machachi, 5 febrero del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, William Patricio Casa Chancusig en calidad de presidente de la compañía de TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA. Por lo que solicito muy comedidamente a ud. Se digne encontrar adjunto a la presente tres escrituras de sesión de participaciones de la compañía antes indicada Subrogando el cargo de Gerente, temporalmente.

- Cedente Sra. Aida Margoth Caiza Tapia con C.I. No. 171117330-0 cede 25 participaciones a un valor de un dólar cada una. A favor del Sr. Caiza Tapia Edison Giovani con C.I. No. 171401127-5.
- Cedente Sra. Chafía Yamasque Alba Soledad. Con C.I. 171101224-3 cede 30 participaciones a un dólar cada una a favor de la Srta. Camacho Flores Nelly del Carmen con C.I. 170811850-8
- Cedente Sr. Fredy Isaías Chuquitarco Tipán con C.I. No. 050205526-2 cede 30 participaciones a un dólar cada una, a favor de la Srta. Quilumba Quinga Mónica Fernanda con C.I. 171819948-0 Todos de nacionalidad ecuatoriana. Quedando la nomina de los accionistas de la siguiente manera.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USA)					430
No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL
1	170177843-1	CAIZA QUILLUPANGUI LUIS	ECUADOR	NACIONAL	30
2	171117330-0	CAIZA TAPIA AIDA MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	25
3	171401127-5	CAIZA TAPIA EDISON GIOVANI	ECUADOR	NACIONAL	25
4	170939480-1	CAIZA TAPIA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	30
5	170996312-6	CAIZA TAPIA MYRIAM PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	30
6	170811850-8	CAMACHO FLORES NELLY DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	30
7	050117642-4	CASA CHICAIZA SEGUNDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	30
8	050235218-0	CASA GUAYTA CARLOS WELINGTON	ECUADOR	NACIONAL	30
9	170637911-0	GOETSCHER ORAMAS EDMUNDO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	30
10	170826853-5	GUALICHICO OTAVALO LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	25
11	170504505-0	LEVOYER ESCUDERO FREDDY EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	25
12	170859091-2	NUÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	30
13	170696692-4	PAÑORA GUEVARA JULIA FILOMENA	ECUADOR	NACIONAL	30
14	171819948-0	QUILUMBA QUINGA MONICA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	30
15	171213517-5	QUINGA LOACHAMIN ROBER KENNEDY	ECUADOR	NACIONAL	30
				TOTAL	430

Con los antecedentes expuestos solicito se realice los correspondiente cambios e incremento en la nomina de accionistas, de igual forma solicito se digne en extender una nomina actualizada de accionistas.

Por la atención favorable que le dé a mi petición desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

WILLIAM PATRICIO CASA CH.

GERENTE SUBROGANTE



Pr. D. Soledad

Q. S. J. Y MORE SALO 8-10-2010

1

2

3

4

5

6

CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES

7

OTORGA

8

MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG Y

9

FREDDY ISAIAS CHUQUITARCO TIPAN

10

A FAVOR DE

11

MONICA FERNANDA QUILUMBA QUINGA

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

14 DI 2 COPIAS

15

16 GRH

17

En la ciudad de Quito, Capital de la República

18

del Ecuador, hoy día diecinueve de enero del dos mil

19

diez, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este

20

Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Comparece a la

21

celebración de la presente escritura por una parte y en

22

calidad de CEDENTES la señora MARTHA CECILIA CASA

23

CHANCUSIG, casada, por sus propios derechos y como

24

mandataria de su cónyuge señor FREDDY ISAIAS CHUQUITARCO

25

TIPAN, según poder especial que en copia se agrega como

26

documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de

27

CESIONARIA la señorita MONICA FERNANDA QUILUMBA QUINGA, de

28

estado civil soltera, por sus propios derechos. Los

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
2 vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer
3 doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me
4 presenta y se agregan al documento y dicen:- que elevan
5 a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo
6 tenor literal es el siguiente.-SEÑOR NOTARIO: En el
7 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
8 constar una más de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en
9 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. -
10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
11 otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito
12 Doctora Manda Pozo Acosta, el veinte y seis de junio del
13 año dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro
14 Mercantil el treinta de agosto del mismo año, se constituyó
15 la Compañía de Transporte Escolar e Institucional
16 "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", con un capital social de
17 cuatrocientos treinta dólares americanos; b) La Compañía
18 mediante Asamblea de Junta General Extraordinaria de cuatro
19 de enero del dos mil diez, autoriza a la socia señora
20 MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG, para que ceda las TREiNTA
21 participaciones que tiene en la Compañía a favor de la
22 señorita MONICA FERNANDA QUILUMBA QUINGA. TERCERA: CESION
23 DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes
24 expuestos la señora MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG, CEDE las
25 TREiNTA participaciones que poseen en la Compañía de
26 Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA.
27 LTDA.", a favor de la señorita MONICA FERNANDA QUILUMBA
28 QUINGA, por un valor nominal de un dólar cada acción.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



ESCRITURA No. 5195

PODER ESPECIAL.

FREDY ISAIAS CHUQUITARCO TIPAN.

A FAVOR:

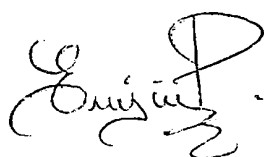
MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

En la ciudad de Latacunga, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil nueve, día viernes, ante mi Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón, comparece el señor FREDY ISAIAS CHUQUITARCO TIPAN, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de este domicilio, legalmente capaz, a quien le conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presenta la minuta la misma que en forma personal dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase intercalar una de PODER ESPECIAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor FREDY ISAIAS CHUQUITARCO TIPAN, es accionistas de la Compañía Transportes Escolar e Institucional WILLYSCHOOL CIA. LTDA.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- En esta fecha el señor FREDY ISAIAS CHUQUITARCO TIPAN, por sus propios y personales derechos confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a

1 favor de la señora MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG, portadora
2 de la cédula de ciudadanía número 050225914-6, para que a
3 su nombre y representación, realice los siguientes actos o
4 contratos: a) Negocie la venta de las acciones que posee
5 en la mencionada Compañía, b) Pacte el precio, c) Reciba el
6 dinero, d) Realice cualquier trámite que sea necesario en
7 la oficina que se requiera y Firme la respectiva escritura
8 de venta, y, e) Firme cualquier otro documento o
9 formulario que sea necesario.- Usted señor Notario se
10 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
11 validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que
12 firma el Doctor Leonel Germánico Chasi Pucó.- ABOGADO.- "La
13 minuta constituye la parte fundamental de este instrumento,
14 que yo el Notario lo elevo a escritura pública, la leo
15 íntegramente al compareciente, el mismo que se afirma,
16 ratifica, firma y deja impresa la huella digital del pulgar
17 de la mano derecha conmigo el Notario, en unidad de acto.-
18 Doy fe".-

19 
20

21 050205526-2
22
23
24
25
26
27
28





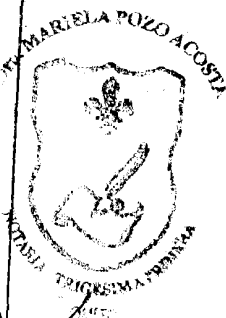
ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada
signada y firmada por mí el Notario.- Doy fe.-

Latacunga, 11 de Diciembre del 2.009

EL NOTARIO:



H.A.B.F.





CIUDADANIA 050225714-6

CASA CHANCUSIG MARTHA CECILIA
COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA

11 MARZO 1976

001- 0063 00063 F

COTOPAXI/ LATACUNGA
GUAYTACAMA

1976

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

E43431224E

CASADO

FREDY ISAIAS CHUQUITARCO T

SUPERIOR

INGENIERO AMBIENTAL

CARLOS ALBERTO CASA

MARIA LUZ CHANCUSIG

LATACUNGA

13/07/2006

13/07/2018

0208259



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

104-0003

NÚMERO

0502259146

CEDELA

CASA CHANCUSIG MARTHA CECILIA

COTOPAXI
PROVINCIA
GUAYTACAMA
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTÓN
-
ZONA

[Handwritten signature]
F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"WILLYSCHOOL CIA. LTDA."

Resolución: 2582
Machachi – Ecuador

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Machachi a los 4 días del mes de enero del 2010 se reúnen los socios, a las 10H00, en la oficina de la sede. Ubicada en las calles barriga S/N y 11 de noviembre, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
- INTALACION DE LA REUNIÓN
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS
- ASUNTOS VARIOS.

1. Se toma lista de los socios y se encuentran presente 14 socios de los 14 convocados.
2. El señor presidente saluda y da la bienvenida a todos los compañeros socios en la misma que solicita la participación en esta reunión y da por instalada la reunión.
3. se procede a dar lectura el acta anterior y queda en consideración de la asamblea la misma que es aprobada por unanimidad.
4. El señor presidente solicita que por secretaria se de lectura los oficios enviados por la señora Aida Margoth Caiza TAPIA, en la que informa que ha cedido 25 participaciones a favor del Sr. EDISON GEOVANNY CAIZA TAPIA y de la Sra. MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG, adjuntando una copia de un poder especial que le otorga su esposo. FREDY ISAIAS CHUQUITARCO TIPAN, en la que informa que ha cedido 30 participaciones a favor de la Srta. MONICA FERNANDA QUILUMBA QUINGA, también debo indicar que los socios si se encuentran al día en sus obligaciones y es legal lo que solicita. La Sra. Myriam Patricia Caiza toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo que se realice el tramite necesario. Este criterio es apoyado por todos los asambleístas, solicitan al Sr. Presidente que se de tramite de ley correspondiente.
5. En asuntos vararios al no haber nada que hablar se da por terminada la reunión siendo las 11H30


PATRICIO CASA
PRESIDENTE




ALBARO ANDRADE
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA - 050205526-E
CHUQUITARCO TIPAN FREDY ISAIAS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
27 JUNIO 1974
002- 0359.01117 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1974



ECUATORIANA***** E333312222
CASERO MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG
SUPERIOR ING. AGRONOMO
HUGO CHUQUITARCO
MARIA EDELINA TIPAN
LATACUNGA 05/08/2008
05/08/2020
REN 0313990
Ctp



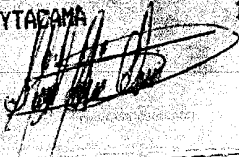
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2008

043-0012 0502055262
NÚMERO CÉDULA
CHUQUITARCO TIPAN FREDY ISAIAS

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 050225914-6
CASA CHANCUSIG MARTHA CECILIA
COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA
11 MARZO 1976
001- 0063 00063 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
GUAYTACAMA 1976



ECUATORIANA***** E434312242
CASADO FREDY ISAIAS CHUQUITARCO T
SUPERIOR INGENIERO AMBIENTAL
CARLOS ALBERTO CASA
MARIA LUZ CHANCUSIG
LATACUNGA 13/07/2006
13/07/2018
0208259

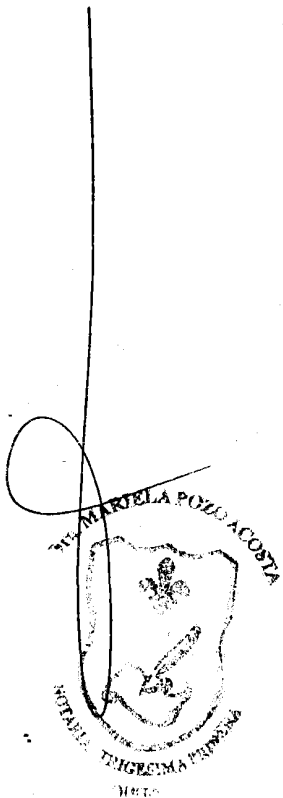


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

104-0003 0502259146
NÚMERO CÉDULA
CASA CHANCUSIG MARTHA CECILIA

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
GUAYTACAMA ZONA
PARROQUIA


P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 171819948-0
QUILUMBA QUINGA MONICA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
19 MAYO 1982
005-A 0128 02656 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

[Signature]



ECUATORIANA*****

E1111A1111

SOLTERO

SECUNDARIA

BACHILLER COMER-ADM

HECTOR HORACIO QUILUMBA

ROSA MARIA QUINGA

RUMINAHUI

29/04/2009

29/04/2021

1241133



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



004-0033

NÚMERO

1718199480

CÉDULA

QUILUMBA QUINGA MONICA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
AMAGUARA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efectos de este
2 contrato de cesión de participaciones el cesionario
3 adquiere derechos y contare obligaciones instituidas dentro
4 del estatuto de Social de la Compañía de Transporte Escolar
5 e Institucional "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", como en la Ley de
6 Compañía y demás regulaciones que emita la Superintendencia
7 de Compañía, cuyas normas declaran conocer y respetanlas.

8 QUINTA: AUTORIZACION E INSCRIPCION. - La cedente autoriza a
9 la cesionaria para que realice todos los trámites
10 administrativos que sean pertinentes dentro de Compañía de
11 Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA.
12 LTDA.", a fin de que sean reconocidos sus derechos. De
13 igual manera la cesionaria queda autorizada para que se
14 inscriba en el libro de participaciones de la Compañía así
15 como también en el Registro Mercantil.

16 SEXTA: CONTROVERSIAS. - En caso de controversias las partes
17 renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
18 competentes de esta ciudad de Quito. Usted señor Notario,
19 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
20 para la plena validez dlesta clasie docu,entos públicos.

21 Firmado doctor Rogelio Rodríguez Noboa, abogado con
22 matrícula profesional numero cuatro mil cuatrocientos
23 treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.
24 (Hasta aquí la minuta que las comparecientes la
25 ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los
26 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
27 escritura íntegramente a las otorgantes por mi la
28 Notaria, aquellas se ratifican en todo lo expuesto, y

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 facultándose para solicitar la inscripción en el
2 Registro de la Propiedad respectivo, firma conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

SRA. MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG

C.C. 050225914-6

SRTA. MONICA FERNANDA QUILUMBA QUINGA

C.C. 171819948-0

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES OTORGADA
POR MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG Y FREDDY ISAIAS
CHUQUITARCO TIPAN, A FAVOR DE MONICA FERNANDA
QUILUMBA QUINGA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ. GRH

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

RA -

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOLLCIA. LTDA. ", otorgada el veinte y seis de Junio de año dos mil seis, la Cesión de Participaciones, constante del presente instrumento público.

LA NOTARIA,

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO, 19 de Enero del 2.010
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Enero 27 del 2010.- Certifico.- El Registrador.-

